

“PREMIAMOS LA CANCELACIÓN DE TU CASA”

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. OBJETIVO

La campaña “**Premiamos la Cancelación de tu Casa**” tiene como finalidad reconocer a los clientes que culminan exitosamente el proceso de adquisición de su vivienda mediante la cancelación de su crédito hipotecario o pago total de su inmueble.

2. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar los clientes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Haber cancelado la totalidad del valor de su vivienda mediante crédito hipotecario o pago de contado.
- Haber tramitado su crédito hipotecario de forma oportuna o anticipada.
- Haber cancelado su vivienda correspondiente a su reserva original o por proceso de reubicación.
- Encontrarse al día en todas sus obligaciones con Ambienssa.

Los clientes podrán participar independientemente de haber obtenido previamente otros beneficios asociados a su reserva.

3. VIGENCIA Y SORTEOS

Durante el año 2026 se realizarán **dos (2) sorteos** dentro de esta campaña:

Primer sorteo:

3 de julio de 2026

Participan los clientes que hayan cancelado su crédito hipotecario entre **enero y junio de 2026**, ya sea en la fecha de planificación de los proyectos o de manera anticipada.

Segundo sorteo:

3 de diciembre de 2026

Participan los clientes que hayan cancelado su crédito hipotecario entre **julio y noviembre de 2026**, ya sea en la fecha de planificación de los proyectos o de manera anticipada.

4. PREMIOS

Primer sorteo – Julio 2026

- 2 viajes a Cartagena para dos personas (pasajes ida y vuelta con estadía incluida por un fin de semana).
- 5 televisores de 50 pulgadas HD.

Segundo sorteo – Diciembre 2026

- 2 viajes para dos personas con pasajes y estadía por 5 días a **Riviera Maya y Yucatán (México)**.

Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo, salvo disposición expresa de la empresa.

6. MECÁNICA DEL SORTEO

Para cada sorteo, Ambienssa elaborará un listado de los clientes que cumplan con las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.

Los nombres de los clientes elegibles serán incorporados en un ánfora y el ganador será seleccionado mediante **extracción aleatoria**.

Previo a la confirmación oficial, Ambienssa verificará que el cliente seleccionado cumpla con todos los requisitos establecidos.

7. ENTREGA DEL PREMIO

El cliente ganador recibirá el premio dentro de un plazo máximo de 90 días posteriores a la notificación del resultado.

Para la entrega del premio el cliente deberá:

- Encontrarse al día en sus obligaciones con Ambienssa.
- No mantener valores pendientes por concepto de alícuotas o servicios relacionados con su vivienda.

En caso de que el cliente ganador no pueda utilizar el viaje por motivos debidamente justificados, deberá comunicarlo por escrito a la empresa para evaluar alternativas conforme a las políticas internas.

8. ACEPTACIÓN

La participación en esta campaña implica la aceptación total de los presentes Términos y Condiciones.

Ambienssa se reserva el derecho de modificar o actualizar las condiciones de la campaña por causas justificadas, garantizando siempre la transparencia del proceso.